



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
28/11/2024



FRANCISCO AROCA NAVARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE.

CERTIFICO:

Que en sesión Ordinaria de la Junta General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, de fecha 28 de Noviembre de 2024, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL 2025 (EXP. SEGEX 1367262A).

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete Don José Antonio Gómez Moreno indicando que el Presupuesto del ejercicio 2025 asciende a la cantidad de 11.736.890,00 € y se trata de un presupuesto equilibrado en Ingresos y Gastos.

Por parte del Sr. Gómez Moreno se informa de los distintos Capítulos que componen el Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto General del año 2025.

Al no haber intervenciones sobre el asunto, el Sr. Vicepresidente Don José Antonio Gómez Moreno, somete a votación la aprobación del Presupuesto General del año 2025.

Por la Junta General, en votación ordinaria, se adopta por Unanimidad de todos sus asistentes (12 votos a favor), el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
28/11/2024





FIRMADO POR
El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
28/11/2024



FIRMADO POR
El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
28/11/2024

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.733.890,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	11.706.790,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	362.512,50€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	10.978.407,33€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5.500,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	320.000,00€
CAPITULO 5: Fondo de Contingencias	40.370,17€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	27.100,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	27.100,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	11.736.890,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.733.890,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	11.733.490,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	3.425.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	8.181.990,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	126.300,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	400,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	100,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	300,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	11.736.890,00 €





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
28/11/2024



Secretaría e Intervención

Expediente 1367262A

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, ya que se consolida el Presupuesto del Consorcio con el de la Diputación y a la Administración del Estado.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Vicepresidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide el presente.

VºBº

EL VICEPRESIDENTE

Fdo. José Antonio Gómez Moreno

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Francisco Aroca Navarro.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
28/11/2024



CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE

Código Seguro de Verificación: ENAA AAQ7 M2YP D37R 9EQY

CERTIFICADO DE SECRETARIA APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025 - SEFYCU 5164892

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cmambiente.sedipualba.es/>